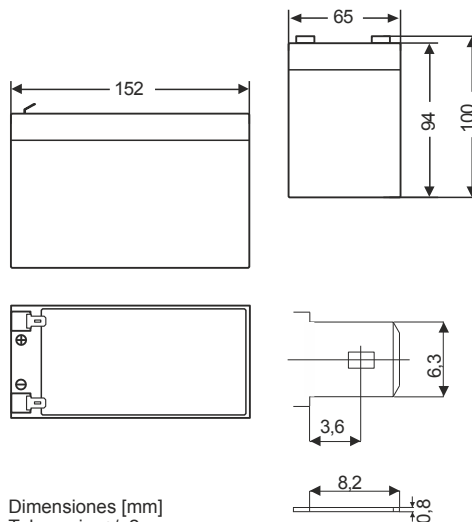


CÓDIG
O:
NOMB
RE:

HPB9-12 v.1.0/V
Batería HPB de 9 Ah/12 V

EN



Dimensiones [mm]
Tolerancia: +/- 2 mm;

APLICACIÓN:

Las baterías HPB son baterías de plomo-ácido reguladas por válvula que no requieren mantenimiento, con válvulas de seguridad autorreguladas en un solo lado y recombinación interna de gases.

Las baterías están fabricadas con tecnología AGM (Absorbent Glass Mat); el electrolito se retiene en la malla de fibra de vidrio.

La tecnología utilizada permite instalar las baterías en lugares con ventilación natural (por gravedad) y minimiza el mantenimiento.

Están diseñados para dispositivos que requieren alimentación de emergencia para una carga cuando falla la fuente de alimentación de entrada o la red eléctrica, tales como:

- ñ Fuente de alimentación para sistemas de alarma contra incendios: serie EN54C
- ñ Fuente de alimentación I&HAS: serie HPSG3
- ñ Sistemas de seguridad (CCTV, I&HAS, ACC)
- ñ SAI
- ñ Sistemas de automatización

DATOS TÉCNICOS

Tensión nominal:	12 V
Capacidad nominal:	9 Ah / C ₂₀ *
Vida útil prevista:	5 – 8 años a 20 °C
Resistencia interna:	≈ 20 mΩ
Rango de temperatura de funcionamiento admisible:	
- durante la carga	-10 °C – 40 °C
- durante la descarga	-15 °C – 50 °C
- durante el almacenamiento	-20 °C – 40 °C
Tensión de carga a 25 °C:	
Funcionamiento en modo de mantenimiento	13,5 – 13,8 V (-18 mV/°C)
Funcionamiento cíclico	14,4 – 14,9 V (-30 mV/°C)
Corriente de carga:	
Máximo recomendado	0,9 A 2,7 A
Terminales:	véase el esquema técnico anterior
Corriente máxima de descarga (5 s):	135 A (5 s)
Peso neto/bruto:	2,35 / 2,42 [kg]
Dimensiones:	Ancho = 152, Alto = 100, Profundidad = 65 [mm, +/-2]
Garantía:	1 año
Notas:	batería sin mantenimiento, fabricada con tecnología AGM, contiene plomo

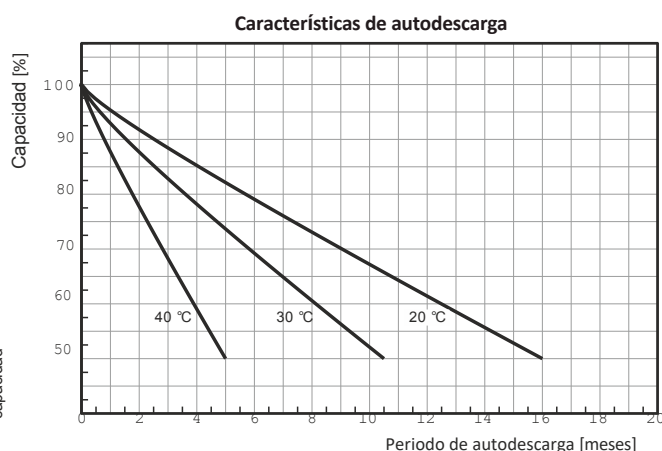
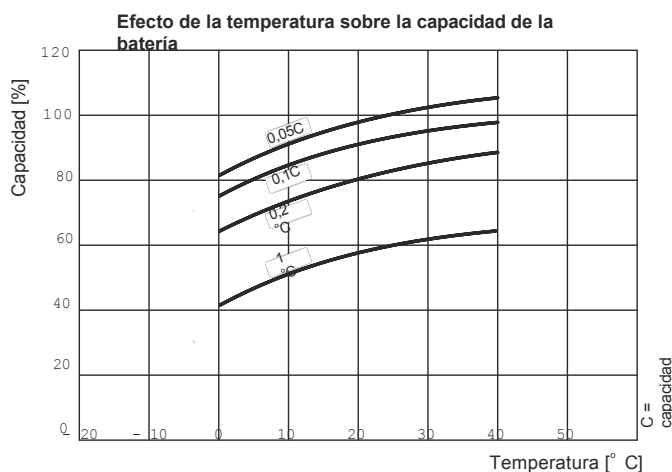
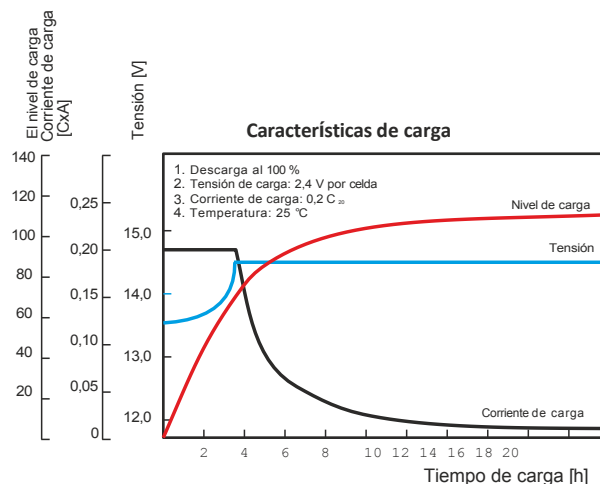
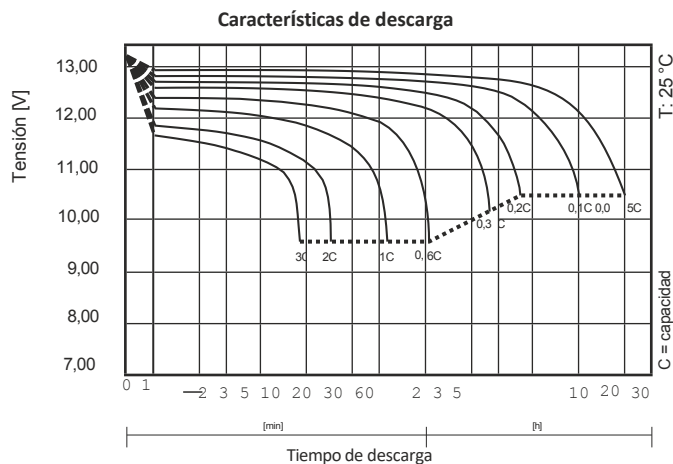
* la capacidad real a las 20 horas de descarga

Tel. +48-14-610-19-45

www.pulsar.pl

Correo electrónico:
sales@pulsar.pl





INFORMACIÓN DE TRANSPORTE:

La batería puede transportarse por vía aérea, marítima o terrestre. Clasificada como mercancía no peligrosa según: la disposición especial A67 de la IATA/OACI, la disposición especial 238 del Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG), el ADR (transporte por carretera), el RID (transporte ferroviario) y el título 49 del Código de Regulaciones Federales (CFR), capítulo 1, secciones 171-189.



This document has been automatically translated. The translation may contain errors or inaccuracies. In case of doubt, please refer to the original version of document or contact us.